



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 6 de octubre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 9669/2026, mediante el cual la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área de Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental del Departamento de Química, con temas relativos a "Ergonomía" para la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad de Trabajo – el Ciclo Complementario; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del 3 de agosto de 2026, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 170/2026.

Que se advierte un error material en la Resolución CD 170/2026 en el Artículo 2° al consignar el grado académico de los jurados designados.

Que la Facultad rectifica la norma antes mencionada mediante la Resolución CD 203/2026.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N.º 170/2025 y su rectificatoria Resolución CD 203/2026.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2026 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área de Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental del Departamento de Química, con temas relativos a "Ergonomía" para la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad de Trabajo – el Ciclo Complementario de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Doctor Fernando Marcelo TUNEZ (U. N. de San Luis)

Doctor Carlos José Antonio MENENDEZ (U. N. de San Luis)

Magister Mariela Cristina LUCERO (U. N. de Villa Mercedes)

SUPLENTES

Ingeniero Germán OSTOICH (U. N. de San Luis)

Doctora Mercedes Edith CAMPDERROS (U. N. de San Luis)

Ingeniero Víctor Alejandro LAMANNA (U. N. de Villa Mercedes)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 10:06:55
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 13:42:25
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 00:01:09
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil